



MINISTERIO DE CULTURA

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
30 de noviembre de 2023. '

ORDEN No.:
ODE/052/2023^

REFERENCIA:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RÓTULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA TEATROS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS. ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DANIEL NEFTALÍ ORTIZ GÁMEZ x ✓

NIT

(■)iBMI ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	679	SERVICIO	IMPRESIONES DE RÓTULOS DE PVC DE 3 MM PARA SEÑALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS: TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR, PALACIO NACIONAL, MUSEO DAVID J. GUZMAN, TEATRO PRESIDENTE, SITIO ARQUEOLOGICO SAN ANDRES Y SITIO ARQUEOLOGICO TAZUMAL Z	\$ 5.73	\$ 3,890.67
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,890.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Con el objetivo de promover los espacios culturales que son la riqueza cultural y la historia del país, son atractivos importantes para los visitantes, por lo que el turismo se beneficia en gran medida de dichos espacios, en tal sentido es necesario actualizar y estandarizar la línea gráfica de la señalética de todos los espacios culturales como lo son el Teatro Nacional de San Salvador, Teatro Presidente, Palacio Nacional, Sitio Arqueológico San Andrés y Sitio Arqueológico El Tazumal S

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES '

GARANTIA: N/A

FORMA DE PAGO: Se realizara un solo pago, con CRÉDITO A 30 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, al cual se le aplicará los descuentos de Ley ■

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega del servicio será en la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, Ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Gabriela Mistral, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Tercer Nivel, San Salvador Tiempo: 5 días hábiles a partir de un día después de firmar la orden de compra. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono [REDACTED] con el objeto de coordinar su ejecución.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT [REDACTED], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.(El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: [REDACTED] Director General de Comunicaciones Institucionales Ad-Honorem de la Direccion General de Comunicaciones Institucionales Correo: [REDACTED]

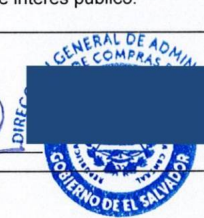
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

DESIGNADO



Vb. Bo. JEFE UCP



SUMINISTRANTE

RIO AUTORIZADO PARA COMPRAS POR DISPOSICIONES ESPECIALES, DECRETO No. 849

01-12-23

